



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVII

Miércoles, 14 de enero de 1970

Núm. 10

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Ofic

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los BOLETIN OFICIAL dispondrán de un ejemplar en el momento de su salida, donde permanecerá hasta que se le pida.

Los señores Secretarios cuidarán de la conservación y estrecha responsabilidad, de conservar los números de BOLETIN OFICIAL, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION SEPTIMA

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

##### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 56

LAFUENTE CAMAÑO (Ismael), de 27 años, sin más datos, natural de Miranda de Ebro, hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en diligencias previas número 601 de 1969, por el delito de estafa.

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 101

##### JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 265 de 1969 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don José-María Lucía Germán, representado por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Ignacio Bueno Brosed, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a dicho demandado y que luego se describen, señalando para ello el día 30 de los corrientes, a las once horas, y advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la valoración, y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

##### Bienes:

1. Un montacargas con motor eléctrico de 3 HP; en 5.000 pesetas.
2. Una hormigonera de 250 litros, con motor de 2'50 HP; en 5.000 pesetas.
3. Una regla niveladora de 3 metros, con motor de 2 HP; en 6.000 pesetas.
4. Una sierra cinta de 0'80 metros de volante, con motor acoplado de 7 HP; en 15.000 pesetas.
5. Un frigorífico "Odag", de unos 200 litros; en 4.500 pesetas.
6. Una televisión "Zenitran", de 23 pulgadas con UHF; en 9.000 pesetas.
7. Una cocina mixta "Edesa", de 4 mandos y horno; en 4.500 pesetas.

8. Un coche "Citroen", de 2 HP, matrícula Z-51.180; en 25.000 pesetas.

Total, 74.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de enero de mil novecientos setenta. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 102

##### JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de marzo próximo, a las once de su mañana, tendrá lugar la venta en pública y primera subasta, que se celebrará simultáneamente en las salas de audiencia de este Juzgado y en la del Juzgado que por turno corresponda de los de igual clase de Barcelona, de la parte indivisa de bien inmueble que seguidamente se describe, embargada como de la propiedad de la demandada en estos autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el número 326 de 1968, a instancia del Procurador señor Lozano Gracián, en representación de don José-Luis Lacosta Predayes, contra doña María-Concepción León Ignacio, de Barcelona, para la exacción del saldo de pesetas 13.697'72, que queda pendiente por costas, y 2.000 pesetas más que se calculan para posteriores:

Nuda propiedad de una tercera parte indivisa de la finca sita en la calle Angli, 94, y Martorell, 15, de la ciudad de Barcelona, compuesta de planta baja y un piso, de una superficie de 506 me-



tros cuadrados 52 centímetros cuadrados, y que linda: por el Norte, con ferrocarril de Cataluña; al Sur, con calle Martorell y Peña; al Oeste, con calle Angli; al Este, con calle Pedro Sena y calle José Bosch. Inscrita al tomo 1.313 del archivo, libro 161 de Sarriá, folio 71, finca 3.064. Valorada la nuda propiedad de la meritada tercera parte indivisa en 363.260 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de propiedad; que por celebrarse doble subasta será aprobado el remate, en su caso, luego que se reciban las diligencias practicadas en Barcelona.

Dado en Zaragoza a tres de enero de mil novecientos setenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 130

#### JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que por resolución de esta fecha recaída en autos número 77 de 1969, de juicio de menor cuantía, instados por "Confecciones Bosbar", representada por el Procurador señor Ercilla, contra don Nicolás Gutiérrez, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, señalándose para ello el día 31 del actual año en curso y hora de las once de su mañana, ante la sala audiencia de este Juzgado, los bienes embargados a dicho ejecutado, y que son los siguientes:

Quinientos abrigos de señora, de paño, de diferentes tallas y medidas; tasados en 150.000 pesetas.

Trescientos trajes chaqueta, señora, de diferentes tallas y medidas; tasados en 90.000 pesetas.

Se previene que para tomar parte en la misma será requisito indispensable consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del avalúo y el documento nacional de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que el remate podrán ser cedido a tercero.

Dado en Zaragoza a dos de enero de mil novecientos setenta. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 129

#### JUZGADO NUM. 3. — SANTANDER

##### *Anulación de requisitoria*

En mérito de lo acordado en las diligencias preparatorias número 134 de 1967, por conducción ilegal, se deja sin efecto la requisitoria de busca y captura del acusado Eugenio Tejero Gabarré, mayor de edad, hijo de Eugenio y Ascensión, soltero, vendedor ambulante, en ignorado paradero.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de Zaragoza, se expide la presente en Santander a dos de enero de mil novecientos setenta. — El Magistrado-Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

#### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 103

#### JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 71 de 1969, instado por don Juan Abril Castells (Procurador señor Ortega Frisón), contra don Justo Sanz Parra, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una máquina de serrar, de mesa, de 70, con motor eléctrico acoplado de 8 HP; en 30.000 pesetas.

Se celebrará sin sujeción a tipo de tasación.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 27 de enero, a las diez horas, advirtiéndose

que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (Serrera Gállego, carretera Madrid-Barcelona) donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dos de enero de mil novecientos setenta. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 104

#### JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 678 de 1968, instado por don José Alfonso Arnedo Areitio ("Arfi", S. A.), Procurador señor Ortega Frisón, contra "Sudeco", S. L., se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Mil doscientas placas de "Vircom-torm", de 350 x 50 x 200 centímetros, a excepción de doscientas de ellas, que son de 235 centímetros; en 90.000 pesetas.

Se celebrará con un descuento del 25 por 100 sobre el precio de tasación.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 27 de enero, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de la demandada (Valencia, 226, Barcelona), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dos de enero de mil novecientos setenta. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 93

#### JUZGADO NUM. 2

##### *Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 979 de 1969 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a



Antonia Arrieta Bardes y Antonia Montes Arrieta, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en Zaragoza, para que comparezcan ante este Juzgado municipal el día 28 del actual y hora de las once de su mañana (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto.

Zaragoza, cinco de enero de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 105

JUZGADO NUM. 2

*Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 962 de 1969 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José-María Salazar Borja, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 4 de febrero próximo y hora de las diez treinta de su mañana (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio de faltas por hurto y daños.

Zaragoza, ocho de enero de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 131

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio número 383 de 1965, que se tramita en este Juzgado a instancia de don Alfonso Asensio Beltrán, representado por el Procurador don Marcial Bibián, contra don Luis Díez Fernández, vecino de Garray (Soria), se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los "Boletines Oficiales" de esta provincia núms. 233 y 272, correspondientes a los días 11 de octubre y 27 de noviembre de 1969.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 17 de febrero próximo, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores,

La indicada subasta se celebrará simultáneamente, el día y hora indicados, en el Juzgado municipal de Soria, haciéndose en dicha ciudad el correspondiente anuncio en el "Boletín Oficial" de dicha provincia.

Zaragoza a siete de enero de mil novecientos setenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 106

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal titular del Juzgado número 3 de los de esta Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio proceso de cognición bajo el número 5 de 1970, a instancia de don Octavio Artieda Lázaro, vecino de Calatorao, en esta provincia, representado por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra herederos desconocidos de don Arturo Ruiz Monge y otra, sobre reclamación de cantidad, y en cuyo juicio he acordado emplazar a los expresados demandados, herederos desconocidos de don Arturo Ruiz Monge, a fin de que dentro del improrrogable plazo de seis días comparezcan ante este Juzgado, y si lo verifican dentro de dicho término, se les considerarán tres días para contestar a la demanda formulada contra los mismos y otra, entregándoles las oportunas copias de demanda y documentos al serles notificada la providencia en la que se les tenga por personados; todo ello de conformidad al artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, con el apercibimiento que determina el artículo 43 del citado Decreto.

Y para que sirva de emplazamiento a los demandados expresados, herederos desconocidos de don Arturo Ruiz Monge, expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a cinco de enero de mil novecientos setenta. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 107

JUZGADO NUM. 4

*Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 789 de 1969, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Alfredo Rossi, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en paso turístico, para

que comparezca ante este Juzgado municipal el día 16 de enero y hora de las diez treinta horas (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones en accidente.

Zaragoza a ocho de enero de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 95

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 307 de 1969, instado por don Juan-José Pardo Herrera, contra "Muebles Simó", se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes.

1.º Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", de carro grande, color negro, usada. Valorada en 3.000 pesetas.

2.º Cinco camas de canónigo, nuevas, de madera chapada, en color nogal; valoradas en 4.000 pesetas.

Valor total, 7.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 3 de febrero de 1970, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 132

JUZGADO NUM. 5

El infrascrito, Secretario del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;



Hago saber: Que en este Juzgado municipal y con el número 708 de 1969 se siguen autos de juicio, sobre resolución de contrato de arrendamiento de finca urbana, a instancia de doña Pilar Villacampa Gómez, representada por el Procurador señor Velasco Callizo, contra la señora viuda de Cendaya y contra las personas desconocidas que actualmente vienen ocupando el piso tercero de la finca número 2 de la calle de las Danzas, de esta ciudad.

En dicho procedimiento se ha dictado providencia mandando citar a todos los citados demandados a fin de que comparezcan en este Juzgado municipal en el plazo de seis días, al objeto de ser emplazados en legal forma y hacerles entrega de las copias de demanda y documentos presentados, para que puedan contestar la demanda.

Y para que sirva de notificación a los demandados, expido la presente en Zaragoza a cinco de enero de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

### JUZGADOS COMARCALES

Núm. 78

CALATAYUD

*Cédula de citación*

En proveído dictado con esta fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 151 de 1969, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, contra Enrique García García, se ha acordado celebrar la vista del mismo el día 3 de febrero próximo y hora de las once de su mañana, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado.

Y al objeto de que sirva de citación en forma a los lesionados José Losilla Bueno y Juan López Aguilar, con residencia, al parecer, en el extranjero, se libra la presente, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, en Calatayud a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 95

### LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Don José Bonasa García, Oficial habilitado de la Justicia municipal, en funciones de Secretario del Juzgado comarcal de La Almunia de Doña Godina;

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 70 de 1969, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, contra Hans-Ulrich Hoffmann, ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

"Sentencia. — En La Almunia de Doña Godina a 19 de diciembre de 1969. — El señor don Jorge Madurga Cuervas, Juez comarcal de la misma; habiendo visto y oído las presentes diligencias de juicio verbal de faltas número 70 de 1969, seguido entre partes: de la una, por el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y don Sixto-Bautista Cantín Paricio, representado en autos por el Procurador de los Tribunales don Rafael Barrachina Mateo, como denunciante, y como denunciado Hans Ulrich Hoffman, mayor de edad, casado, natural de Ankland, vecino de Hamburgo (Sievekingsallee, 147, tercero), súbdito alemán con pasaporte número B-7364289, por supuesta falta de lesiones y daños derivados de accidente de circulación, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Hans Ulrich Hoffmann, como autor de una falta de imprudencia generadora de lesiones y daños, a la pena de 1.000 pesetas de multa, reprensión privada, pérdida del permiso de conducir durante dos meses y a las costas de este juicio; debiendo indemnizar, además, a Sixto-Bautista Cantín Paricio en la cantidad de 4.400 pesetas, por los daños ocasionados en la motocicleta de su propiedad, 945 pesetas por los gastos médico-farmacéuticos; 4.576 pesetas por los días que estuvo impedido para dedicarse a sus ocupaciones habituales y 2.000 pesetas por los restantes daños y perjuicios sufridos por dicho Sixto-Bautista Cantín y su hija María-Jesús Cantín.

Dada la rebeldía del denunciado, publíquese esta sentencia en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza en cuanto a su encabezamiento y parte dispositiva y una vez firme remítase testimonio por duplicado al Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza que así lo tiene interesado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jorge Madurga". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez comarcal que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha. Doy fe.—P. H., José Bonasa. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado Hans Ulrich Hoffmann, en cumplimiento de lo acordado, expido la presente, para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, en La Almunia de Doña Godina a cinco de enero de mil novecientos setenta. — El Secretario, José Bonasa. Visto bueno: El Juez comarcal, Jorge Madurga.

### PARTE NO OFICIAL

Núm. 98

#### COMUNIDAD DE REGANTES DEL SINDICATO DE RIEGOS DEL REY, DE CALATORAO

Se cita a Junta general ordinaria a los partícipes de esta Comunidad, en primera convocatoria, a las once horas del día 25 de enero de 1970, en el domicilio de la Comunidad (calle Ciprés, número 2).

Tratar asuntos enumerados en el capítulo VI, artículo 53, y ruegos y preguntas.

Si esta convocatoria no tuviera efecto por falta de asistencia se celebrará en segunda convocatoria a las doce horas, en los mismos día y local, tomándose acuerdos con los que asistan.

Calatorao, 2 de enero de 1970. — El Presidente de la Comunidad, (ilegible).

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

### PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

#### INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones